



Resolución Ministerial No. 0498-2013-FD

Lima, 04 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 876-2013-DV-PTCD la Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), comunicó a la señora Ministra de Educación que, el Delegado de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Reino de España y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), han cursado invitación para participar en el "Encuentro subregional sobre integración social y drogas en América Latina" organizado en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, del 14 al 17 de octubre de 2013;

Que, el referido encuentro tiene por finalidad que se discutan los aspectos fundamentales de la relación entre el fenómeno de drogas y los procesos de integración social, además se realizará una revisión de las actuales políticas a la luz de los elementos fundamentales de desarrollo humano de nuestras comunidades;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Reino de España, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organizadores del referido encuentro, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora Úrsula Desilú León Chempén, Secretaria General del Ministerio de Educación; y, asimismo, encargar las funciones de Secretario General, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, a la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia del 13 al 17 de octubre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación al señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 13 de octubre de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

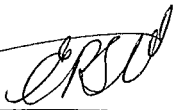
Artículo 3.- Disponer que la funcionaria citada en el artículo 1 de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación